Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A.
Calle 50 y 54 Este, Bella Vista
Ciudad de Panamá, Panamá
507.214.3790 tel
507.214.3790 fax
moodyslocal.com

Panamá, 23 de diciembre de 2021

Señores
LATINEX
Avenida Federico Boyd, Edificio LATINEX
Bella Vista, Panamá

Referencia: Envío de Informe de calificación BANISI
Attn. Lcda. Anyelis Marrero

Estimados:

Con la presente, informamos a LATINEX que el Comité de Calificación de Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. se reunió el 23 de diciembre de 2021 para tratar la Calificación de Entidad e Instrumentos de BANISI.

Al respecto, nos permitimos anexar el citado Informe de Calificación que se explica por sí solo.

Sin más por el momento.

Saludos Cordiales,

Juan Manuel Martans
General Manager

MOODY'S LOCAL | Panamá

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
23 de diciembre de 2021

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banisi, S.A.

Domicilio	Panamá
Entidad	BBB.pa
Bonos Corporativos Garantizados	A-.pa
Bonos Corporativos No Garantizados	BBB.pa

(*)*La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo* comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer/
Rating Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Ana Lorena CArrizo
VP-Senior Analyst/Manager
ana.carrizo@moodys.com

Carmen Alavarado
Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

Cecilia González
Associate Analyst
cecilia.gonzalez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Banisi, S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría BBB.pa como Entidad a Banisi, S.A. (en adelante, Banisi, el Banco o la Entidad), así como la calificación A-.pa a las Series F, H, K, T y W de Bonos Corporativos Garantizados, y la categoría BBB.pa a las Series V, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF y AG de Bonos Corporativos No Garantizados, todas contempladas bajo un Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta US$50.0 millones. Así también, Moody's Local asigna la categoría BBB.pa a la Serie AH de Bonos Corporativos No Garantizados, la cual estará contemplada bajo el mismo programa señalado anteriormente.

Las calificaciones asignadas consideran el crecimiento sostenido de la cartera de préstamos del Banco a lo largo de los últimos ejercicios, mostrando una tasa de crecimiento anual promedio de 15% desde el 2017, lo cual le ha permitido aumentar la base de activos generadores. Se destaca que, tanto al cierre fiscal 2020 como primer semestre 2021, el crecimiento de la cartera estuvo impulsado por créditos otorgados al sector externo, específicamente empresas corporativas ecuatorianas que, de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia del Banco, mantienen más de 20 años de presencia en dicho mercado, considerando además que los nuevos créditos están respaldados en su mayoría con garantías reales. Lo anterior, permitió compensar el bajo dinamismo de la cartera local, atribuido a medidas prudenciales de otorgamiento de créditos del Banco hacia el segmento consumo, el cual ha estado más expuesto a la crisis económica por la pandemia COVID-19, aunque se debe señalar que Banisi continúa manteniendo una participación relevante en el ranking préstamos personales y de autos del Sistema Bancario Nacional (SBN), los cuales constituyen el segmento core del negocio. Aunado a lo anterior, es favorable que la forma de pago de una parte importante de los créditos de consumo se da bajo la modalidad de descuento directo por planilla, lo cual mitiga parcialmente el riesgo de crédito. También, se pondera el compromiso de los accionistas mediante el Plan de Fortalecimiento de Capital que mantienen por 10 años, el cual se ha visto materializado en los aportes de capital realizados a lo largo de los últimos ejercicios, a razón de US$5.0 millones anuales promedio, así como en la capitalización del íntegro de las utilidades del Banco. En línea con lo anterior, en el mes de junio 2021, el Banco reforzó el capital social a través de un aporte de US$5.0 millones, lo que le permitió fortalecer el IAC situándolo en 16.22% (15.93%% al 31 de diciembre de 2020). Cabe precisar que, el IAC también se ha visto favorecido ante Resoluciones[1] de la SBP, por lo cual el Banco continúa monitoreando el ratio de solvencia excluyendo dicha normativa temporal, el cual se ubicaría en 14.53% a la fecha de corte evaluada, superior al 13.90% registrado al 31 de diciembre de 2020. Otro factor considerado es el adecuado perfil de riesgo del portafolio de inversiones del Banco, el cual incorpora inversiones líquidas de riesgo soberano de Panamá y Estados Unidos, lo cual, aunado a la disponibilidad de líneas de crédito, le brinda respaldo al Banco ante escenarios de estrés de liquidez. Por último se considera favorable el incremento en el stock de provisiones del Banco, reflejado en niveles de cobertura sobre cartera atrasada por encima del histórico pre-pandemia, lo que resulta fundamental ante el potencial deterioro de la cartera producto del entorno operativo desafiante propiciado por la cartera modificada y los créditos Banisi Resuelve. En cuanto a la calificación asignada a las Series Garantizadas de Bonos

[1] Resolución General de Junta Directiva SBP–GJD-0005-2020 del 20 de abril de 2020 estableció consideraciones especiales y temporales con relación al artículo 2 del Acuerdo No. 3-2016 sobre activos ponderados por riesgos, en la cual dicta que todos los activos de riesgo clasificados en las categorías 7 y 8, cuya ponderación es de 125% y 150% respectivamente, ponderaran temporalmente como parte de la categoría 6, cuya ponderación es de 100%. Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0008-2020 del 22 de septiembre de 2020 estableció consideraciones temporales sobre la determinación de activos ponderados por riesgo operativo suspendiendo de manera temporal el gasto de cuentas malas en el cálculo de componente OGO (otros gastos operativos) a partir del reporte con cierre al 30 de septiembre de 2020.

Corporativos, la evaluación pondera favorablemente la constitución de un Fideicomiso de Garantía que comprende créditos cedidos cuya cobertura sobre las Series emitidas y en circulación deberá ser mayor o igual a 120% del saldo de las mismas. Estos préstamos corresponden a créditos personales otorgados a jubilados, cartera que ostenta la mora más baja dentro de los productos del Banco, resaltándose que los créditos cedidos no podrán mantener una mora por un plazo mayor a 60 días. Aporta también que el repago de dichos préstamos se realiza directamente por la Caja de Seguro Social de Panamá. Resulta importante señalar que, en las últimas Certificaciones de Fiduciario, el Emisor ha tenido que aportar fondos líquidos al Fideicomiso a fin de cumplir con la cobertura de garantía, la misma que se ubicó en 122.77% al 30 de junio de 2021 (120.72% al 31 de diciembre de 2020).

Sin perjuicio de los factores expuestos anteriormente, a la fecha de análisis las calificaciones asignadas a Banisi están limitadas y se mantienen bajo presión debido a los efectos del COVID-19 en la economía panameña, la cual si bien presenta una recuperación gradual ante reapertura de los diversos sectores económicos, continúa bajo un entorno operativo desafiante de cara al crecimiento del Banco dentro la plaza local y bajo el segmento core -banca consumo-. Al respecto y, en el marco de las medidas implementadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) para contener el riesgo de crédito y preservar la solvencia del Sistema Financiero ante la situación de emergencia nacional derivada de la propagación de la pandemia COVID-19 en el país, al 30 de junio de 2020, Banisi mantiene US$29.6 millones de créditos modificados, saldo que si bien se reduce respecto a diciembre 2020 (US$97.7 millones) -producto mayormente al restablecimiento de pagos en línea con reapertura económica- continúa representando el 6.46% de la cartera bruta a junio 2021. De lo anterior, cabe agregar que un 20% de la reducción en modificados, recoge créditos bajo el Programa Banisi Resuelve, cuyo tratamiento contempla la reestructuración/refinanciamiento de deudores cuyos flujos se han visto afectados de manera estructural (permanente), siendo que, una vez que se formaliza el acuerdo con el cliente, el crédito sale de la categoría modificado. En esa línea, se destaca que el Banco mantiene US$19.0 millones de créditos bajo el Programa de Banisi Resuelve al término de junio 2021, monto que sumado al saldo de préstamos modificados representó el 10.60% de la cartera a junio 2021, siendo esta porción de operaciones un segmento con mayor potencial de deterioro futuro. De lo anterior, resulta importante el fortalecimiento de la gestión de seguimiento y cobranza, aunado a políticas de crédito prudenciales al momento de otorgamiento y nuevas reprogramaciones; a fin de contener un deterioro significativo en los indicadores de calidad de cartera del Banco. Con respecto a las limitaciones que Banisi mantiene desde períodos anteriores, se pondera de manera negativa la elevada concentración en los principales depositantes, a lo cual se suma la todavía reducida escala de operaciones del Banco, lo cual se plasma en la baja participación dentro del SBN. También se considera la disminución en los indicadores de rentabilidad exhibidos durante el año 2020, así como las pérdidas netas registradas al corte del primer semestre 2021, producto tanto de la reducción en el spread financiero -ante menor rendimiento de los activos productivos y un mayor costo de fondeo por incremento de depósitos a plazo-, como al mayor gasto de provisiones por cartera a raíz de ajustes al modelo de reserva bajo NIIF 9, la cual recoge el comportamiento de la cartera de préstamos al sector consumo. De todo lo anterior, Moodys Local considera que Banisi mantiene el reto de revertir la tendencia decreciente del spread financiero que recoja una gestión eficiente del costo de fondos, conjuntamente con un mayor rendimiento de los activos productivos, esto último, en parte condicionado a la evolución del proceso de vacunación en el país que permita continuar impulsando la reactivación económica y, consecuentemente, mejore los flujos del segmento banca consumo. Lo anterior, toma mayor relevancia, ante la posibilidad de requerir mayor volumen de reservas, a raíz de la exposición de la cartera por los créditos modificados y créditos reestructurados/refinanciados bajo el Programa Banisi Resuelve, de lo cual, será relevante mantener el modelo de reservas por pérdida esperada alineado a la capacidad de pago de los deudores.

En lo referente al desempeño financiero del Banco al primer semestre 2021, la cartera de préstamos brutos registra un aumento semestral de 3.42%, lo cual se sustentó principalmente en mayores colocaciones tanto en el exterior (+10.53) -fundamentalmente por préstamos otorgados en Ecuador por clientes referidos por Banco Guayaquil-, y, en menor medida, por cartera local (+0.99%). La evolución anterior, recoge medidas prudenciales de otorgamiento tomadas por el Banco ante la desaceleración económica de Panamá por COVID-19 que expone principalmente a banca consumo, segmento core del Banco. A nivel de actividad económica, el crecimiento fue impulsado por créditos otorgados en todos los sectores, especialmente al sector industrial, construcción, comercial y servicios, mientras que se presentó una contracción en los créditos hacia servicios financieros. Pese a lo anterior, la cartera del Banco permanece concentrada en la banca de consumo al representar 67.89% -créditos personales, autos y tarjetas-, respecto al 69.44% de diciembre 2020. Por otro lado, es importante mencionar que, al 30 de junio de 2021, la cartera de préstamos personales otorgados a jubilados totalizó US$26.0millones, representando el 5.67% de la cartera total, registrando a su vez un índice de morosidad de 0.74%. El indicador de morosidad (vencidos+morosos) se reduce a 1.45%, desde 1.56% en diciembre 2020, atribuido al efecto combinado reducción de créditos morosos -desplazamiento hacia vencidos- y castigos realizados, sumado al mayor saldo de colocaciones brutas. De incorporar los castigos realizados durante el primer semestre 2021, el indicador de mora real se ubica en 2.25% (2.54% en diciembre 2020). Así también, la cartera pesada[2] aumentó a 1.12%, desde 0.74% en diciembre 2020, en línea con el desplazamiento de créditos morosos hacia vencidos. En tanto, el stock de provisiones específicas en activos aumentó en 49.48% semestral, lo que recoge tanto el continuo ajuste del modelo NIIF 9, así como el desplazamiento de los créditos hacia Stage 3 (tanto modificados como créditos sin alivios).

[2] Créditos clasificados en categoría Subnormal, Dudoso e Irrecuperable

Consecuentemente, las coberturas con reservas sobre la cartera atrasada (vencidos + morosos) aumentó a 110.64%, desde 76.37% en diciembre 2020, ubicándose por encima de niveles históricos. Por otro lado, es relevante agregar que, Banisi mantiene un saldo de créditos modificados por US$29.6 millones (6.46% de la cartera bruta), reduciéndose respecto a los US$97.7 millones de diciembre 2020 (22.08% de la cartera bruta), asociado principalmente al restablecimiento de pagos consecutivos en línea con la reapertura económica gradual durante el año 2021 y, en menor medida, créditos que por afectaciones permanentes en sus flujos se gestionaron bajo el Programa de Banisi Resuelve (refinanciamiento/reestructuración). Al 30 de junio de 2021, en cumplimiento con la provisión genérica del 3% sobre los créditos modificados establecida en el Acuerdo 9-2020, el Banco mantiene provisiones NIIF por US$4.0 millones, lo cual representa el 13.69% de la cartera modificada y, de considerar la cartera de Banisi Resuelve extraída de modificados, la cobertura sería de 9.21%, superior al mínimo requerido. Es relevante indicar que, para los créditos del Programa de Banisi Resuelve, el Banco viene aplicando el Acuerdo 4-2013; por lo cual, en caso dichas operaciones se deterioren -y luego de culminado el periodo de gracia-, exigirá una mayor constitución de provisiones para el Banco.

Por otro lado, el fondeo de los créditos se ha dado a través de mayores depósitos de clientes (+3.55% semestral) -especialmente depósitos a plazo extranjeros provenientes de Ecuador-, sumado al crecimiento del patrimonio neto (+7.33% semestral) ante capitalización de US$5.0 millones de capital fresco de los accionistas en junio 2021[3]. Esto último, se reflejó en un aumento en el índice de adecuación de capital (IAC) a 16.22%, desde 15.93% en diciembre 2020. Con relación al indicador de liquidez legal, este se redujo a 58.54%, desde 62.35% en diciembre 2020, atribuido a la utilización de excedentes de liquidez para colocaciones de préstamos extranjeros y cancelaciones por vencimientos de financiamientos recibidos. Respecto de los resultados del Banco, al 30 de junio de 2021, Banisi cerró con pérdidas netas de US$142.4 mil, lo cual recoge principalmente menor rendimiento de activos productivos, incremento en gastos financiero y mayor gasto de provisión. En ese sentido, los ingresos financieros del Banco si bien aumentaron en 2.49% interanual, producto del mayor volumen de la cartera de préstamos, los mismos se vieron presionados por el menor rendimiento tanto de los créditos -ante mayor exposición hacia créditos corporativos asociados a menores tasas-, así como del portafolio de inversiones, cuyo rendimiento estuvo afectado por el comportamiento de tasas a nivel internacional. Los mayores ingresos fueron absorbidos en su totalidad ante el crecimiento en mayor medida de los gastos financieros (+8.48%) asociado a la mayor participación de depósitos a plazo dentro del mix de depósitos. Todo lo anterior, generó una reducción en el resultado financiero bruto, el cual se vio además presionado por el mayor gasto de provisión (+49.63% interanual) debido a ajustes al modelo NIIF y el desplazamiento de créditos hacia Stage 3. Por último, se observó un incremento en gastos operacionales por mayor depreciación lo cual recoge la adquisición de las nuevas oficinas de Banisi. Consecuentemente, los indicadores de rentabilidad y márgenes se ubicaron en terreno negativo, mientras que el ratio de eficiencia operacional se deterioró al aumentar a 74.17%, desde 67.14% en diciembre 2020. Es oportuno señalar que, en línea con lo señalado por la Gerencia del Banco, se espera que Banisi revierta el resultado negativo durante el cuarto trimestre de la presente gestión.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Banisi, así como la evolución de los principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de la pandemia COVID-19 en la economía y en los flujos e indicadores financieros del Banco por tratarse de un evento que todavía está en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna cualquier variación en el riesgo de los instrumentos calificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- Reducción en la concentración de los principales depositantes.
- Crecimiento sostenido de la cartera de créditos que conlleve no solo a una mayor diversificación de cartera, sino también a una mayor participación de mercado en los segmentos de negocio donde actualmente opera.
- Disminución consistente del peso de los gastos operativos con relación a los ingresos financieros.
- Mayor número de bancos corresponsales y líneas disponibles.
- Mayor diversificación de las fuentes de fondeo.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- Deterioro sostenido en el Índice de Adecuación de Capital y/o incumplimiento de los planes de capitalización de utilidades y de aportes de capital para los siguientes ejercicios.
- Deterioro sostenido en la calidad de la cartera de créditos, incluyendo la cobertura de cartera vencida y morosa con reservas.

[3] Aprobado en Junta Directiva del Banco celebrada en el mes de febrero 2021

- Ajuste pronunciado en los indicadores de rentabilidad que comprometa la solvencia del Banco.
- Incremento en la concentración de los principales depositantes, así como una reducción en los índices de renovación de depósitos.
- Flexibilización de las políticas del manejo del portafolio de inversiones.
- Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.
- Surgimiento de riesgos reputacionales que afecten al Banco o a la imagen de sus accionistas.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
BANISI, S.A.

	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Colocaciones Brutas (US$ / Miles)	457,707	442,561	414,960	351,646	282,077
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	16.22%	15.93%	11.77%	11.49%	11.92%
Índice Liquidez Legal	58.54%	62.35%	60.18%	61.30%	53.31%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	1.45%	1.56%	2.29%	2.32%	2.66%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	214.54%	176.33%	126.56%	128.06%	126.35%
ROAE	-0.83%	0.79%	8.15%	11.47%	7.71%

*Incluye reservas específicas y dinámicas.
Fuente: Banisi / *Elaboración: Moody's Local*

Desarrollos Recientes

Como hecho relevante del periodo, es importante mencionar que, mediante Junta Directiva realizada en el mes de febrero 2021, se aprobó la capitalización de US$5.0 millones de aportes frescos, la cual luego de los trámites legales y regulatorios correspondientes, la cual se hizo efectiva en el mes de junio 2021.

A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia en marzo 2020 y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días. El Acuerdo 2-2020 fue posteriormente modificado a través de los Acuerdos 3-2020 del 26 de marzo de 2020 y el 7-2020 del 14 de julio de 2020, estableciendo como fecha de cambio aquella en la cual el deudor ha aceptado las modificaciones y extendiendo el periodo de evaluación de los créditos afectados por la COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020, esto último considerando la ampliación de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2020 anunciada el 4 de mayo por la Asociación Bancaria de Panamá y, posteriormente, mediante la Ley N° 156.

El 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Las disposiciones generales adicionales incorporadas en dicho Acuerdo son las siguientes: i) los Bancos tuvieron hasta el 31 de diciembre de 2020 para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, pudieron efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días; ii) estableció la nueva categoría de riesgo denominada Mención Especial Modificado, la cual comprenderá toda la cartera de créditos que se encontraba en las categorías Normal y Mención Especial, y que han sido modificados como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia COVID-19; así también, estableció que, en el caso de deudores que se hayan acogido a la Ley 156 y cuyos préstamos se encontraban clasificados en las categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, mantendrán la clasificación que tenían al momento de su modificación; y, iii) para efectos del cálculo de las provisiones NIIF, las

Entidades Bancarias deberán tomar en consideración en su modelo de reservas el deterioro de los créditos y el entorno económico actual. El Acuerdo 9-2020 estableció igualmente las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley N° 156, una vez venza el período de moratoria. El Acuerdo 9-2020 también estableció el requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado. Para la cobertura del riesgo de crédito de los Créditos Modificados, las Entidades Bancarias constituirán una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo 13-2020, la SBP estableció que las entidades bancarias tendrán hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores cuyo flujo de caja y capacidad de pago se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 y que al momento original de su modificación presentaron un atraso de hasta 90 días. Así también establece que los bancos podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que no hayan sido previamente modificados, cuyo flujo de caja y capacidad de pago se mantengan afectados por la situación de la COVID-19 y que no presenten un atraso de más de 90 días. Para estos casos, el banco mantendrá la clasificación que tenía el crédito previo a su modificación (subnormal, dudoso o irrecuperable).

Durante el presente año, el 11 de junio de 2021, la SBP emitió el Acuerdo 2-2021, el cual establece que para aquellos créditos sobre los cuales la entidades bancarias efectuaron modificaciones conforme Acuerdo 2-2020, y cuyos deudores a partir de la entregada en vigor del Acuerdo 2-2021 se encuentran en cumplimiento de los términos y condiciones pactados originalmente (previo a las medidas de alivio financiero en virtud del COVID-19), les serán aplicables las disposiciones del Acuerdo 4-2013 sobre riesgo de crédito y serán excluidos de la categoría modificados. Asimismo, los créditos que al 30 de junio de 2021 se encuentran clasificados en categoría Mención Especial Modificado podrán ser reestablecidos a la aplicación del Acuerdo 4-2013 luego de cumplir con sus nuevos términos y condiciones por un periodo consecutivo de 6 meses; situación en la que el crédito podrá ser clasificado en categoría Normal. Además, para los créditos clasificados en Subnormal, Dudoso e Irrecuperable que fueron modificados de conformidad al Acuerdo 2-2020 y que cumplieron con sus pagos durante el primer semestre 2021, se mantendrá la clasificación en la que se encontraban al momento de su modificación y, en aplicación del Acuerdo 4-2013, dejarán de ser considerados modificados. En el caso de los créditos clasificados en Subnormal, Dudoso e Irrecuperable que a partir del 1 de enero de 2021 fueron modificados conforme al Acuerdo 2-2020 e incumplieron, parcial o total, sus pagos durante el primer semestre del año 2021 se reestablecerán conforme al Acuerdo 4-2013 y serán clasificados tomando como base la categoría en la que estuvieron antes de su modificación, adicionando los días de mora que por atraso les corresponda. Adicionalmente, el Acuerdo 2-2021 establece que todos los créditos modificados que han sido reestablecidos conforme al Acuerdo 4-2013, así como cualquier otro crédito clasificado conforme el Acuerdo 4-2013, no podrán ser trasladados, a partir del 1 de julio de 2021, a la categoría Mención Especial Modificado. El Acuerdo 2-2021 indica que las entidades bancarias tendrán hasta el 30 de septiembre de 2021 para efectuar las reestructuraciones de los créditos modificados que se encuentren clasificados en la categoría Mención Especial Modificado y que al 30 de junio de 2021 no habían logrado pactar nuevos términos y condiciones.

Cabe señalar que al 30 de junio de 2021, Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US$15,621 millones[4], equivalente a una reducción de 29.68% respecto al 31 de marzo de 2021, fecha en la que el saldo ascendía a US$22,213 millones, equivalentes al 41.11% del total de cartera interna del SBN (US$22,933 millones, representando el 42.24% de la cartera bruta en diciembre 2020). Cabe añadir que, del total de préstamos modificados a junio 2021, US$9,039 millones o 57.87%, correspondieron al segmento de consumo; mientras que, el 42.13% restante, a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo).

[4] Información obtenida de la página web de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en el apartado "Medidas Temporales Covid-19".

BANISI, S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVOS	**597,733**	**578,058**	**559,791**	**531,537**	**443,273**	**351,597**
Disponible	37,854	36,509	36,541	40,688	21,306	9,112
Inversiones	86,084	79,912	78,376	67,472	64,484	53,434
Créditos Vigentes	451,071	435,654	421,623	405,447	343,477	274,563
Créditos Morosos	3,651	4,910	3,889	4,089	4,299	3,217
Créditos Vencidos	2,985	1,997	2,934	5,425	3,870	4,298
Préstamos Brutos	**457,707**	**442,561**	**428,447**	**414,960**	**351,646**	**282,077**
Provisión para Préstamos Incobrables	(7,343)	(5,275)	(4,077)	(3,791)	(2,669)	(2,970)
Préstamos Netos	**450,365**	**437,286**	**424,369**	**411,168**	**348,977**	**279,108**
Propiedad, Mobiliario y Equipo	4,571	939	1,274	1,468	1,553	1,264
TOTAL PASIVO	**528,695**	**513,738**	**495,199**	**477,828**	**398,769**	**314,114**
Depósitos	468,758	452,681	422,490	413,066	361,528	290,148
Financiamientos Recibidos	8,500	9,000	16,500	16,000	11,000	13,500
Bonos Corporativos	30,383	32,050	35,245	32,340	13,935	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	**69,037**	**64,320**	**64,592**	**53,708**	**44,503**	**37,484**
Acciones Comunes	60,400	55,400	55,400	41,900	35,000	30,000
Utilidades / Pérdida acumulada	1,571	1,745	2,169	3,577	1,975	(60)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**597,733**	**578,058**	**559,791**	**531,537**	**443,273**	**351,597**

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Ingresos Financieros	17,495	34,735	17,070	31,361	24,728	20,300
Gastos Financieros	(9,885)	(18,867)	(9,112)	(16,297)	(12,288)	(9,633)
Resultado Financiero Bruto	**7,611**	**15,868**	**7,958**	**15,064**	**12,441**	**10,667**
Comisiones netas	1,676	2,570	1,586	5,578	5,988	6,709
Provisiones para Préstamos Incobrables	(3,289)	(5,911)	2,198	(4,064)	(1,950)	(2,286)
Resultado Financiero Neto	**5,998**	**12,527**	7,346	**16,577**	**16,479**	**15,090**
Otros Ingresos	413	1,106	209	954	1,371	610
Gastos Operacionales	(7,194)	(13,123)	(6,492)	(12,734)	(12,589)	(12,613)
Utilidad Neta	**(142)**	**465**	**880**	**4,003**	**4,702**	**2,649**

BANISI, S.A.

Indicadores Financieros

Liquidez	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Disponible[1] / Depósitos totales	8.08%	8.07%	8.65%	9.85%	5.89%	3.14%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	40.95%	34.88%	38.44%	40.27%	28.20%	13.61%
Disponible / Activos	6.33%	6.32%	6.53%	7.65%	4.81%	2.59%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	26.44%	25.72%	27.20%	26.18%	23.73%	21.56%
Préstamos netos / Depósitos Totales	96.08%	96.60%	100.44%	99.54%	96.53%	96.20%
Préstamos netos / Fondeo Total	88.72%	88.57%	89.49%	89.11%	93.68%	91.92%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	37.90%	38.91%	38.34%	38.04%	38.82%	38.63%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	0.21x	0.21x	0.23x	0.26x	0.15x	0.08x
Índice Liquidez Legal	58.54%	62.35%	59.13%	60.18%	61.30%	53.31%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital[2]	16.22%	15.93%	16.22%	11.77%	11.49%	11.92%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	14.41%	14.02%	14.20%	11.50%	11.08%	11.27%
Pasivos Totales / Patrimonio	7.66x	7.99x	7.67x	8.90x	8.96x	8.38x
Compromiso Patrimonial [3]	-11.01%	-8.17%	-6.42%	-4.70%	-5.15%	-5.28%
Calidad de Activos						
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	0.65%	0.45%	0.91%	1.31%	1.10%	1.52%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	1.45%	1.56%	1.59%	2.29%	2.32%	2.66%
Cartera Vencida. Morosa y Castigos / Préstamos Brutos	2.25%	2.54%	2.46%	2.98%	3.26%	3.06%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	245.96%	264.58%	104.85%	94.84%	92.16%	97.77%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	110.64%	76.50%	59.76%	54.08%	43.65%	55.92%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.51%	1.56%	1.61%	1.66%	1.96%	1.88%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	214.54%	176.33%	160.81%	126.56%	128.06%	126.35%
Reserva para préstamos / Cartera pesada[4]	142.70%	160.90%	99.71%	86.66%	90.65%	91.69%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	21.06%	20.15%	17.54%	16.08%	19.32%	18.96%
Rentabilidad						
ROAE*	-0.83%	0.79%	5.12%	8.15%	11.47%	7.71%
ROAA*	-0.10%	0.08%	0.57%	0.82%	1.18%	0.80%
Margen Financiero Neto	34.28%	36.07%	43.03%	52.86%	66.64%	74.33%
Margen Operacional	-4.48%	1.47%	6.23%	15.30%	21.27%	15.20%
Margen Neto	-0.81%	1.34%	5.16%	12.77%	19.01%	13.05%
Rendimiento sobre activos productivos	6.26%	6.43%	6.57%	6.54%	6.33%	6.24%
Costo de Fondeo*	4.00%	3.95%	3.99%	3.84%	3.56%	3.34%
Spread Financiero*	2.26%	2.48%	2.58%	2.69%	2.77%	2.90%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	-289.81%	237.78%	23.77%	23.83%	29.15%	23.01%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	41.12%	37.78%	38.03%	40.60%	50.91%	62.14%
Eficiencia Operacional [5]	74.17%	67.14%	66.56%	58.96%	63.58%	70.13%
Información Adicional						
Número de deudores	16,137	15,995	15,713	16,017	14,479	11,977
Crédito promedio (US$)	27,457	26,806	26,005	23,931	24,287	23,552
Número de oficinas	2	2	2	2	2	1
Castigos LTM (US$/ Miles)	3,739	4,429	3,818	2.942	3,392	1,148
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.84%	1.02%	0.93%	0.76%	0.96%	0.41%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos)/ Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colcaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisione

Anexo I

Historia de Calificación[1/]

Banisi, S.A.

Instrumento	Calificación Anterior (al 30.06.21)[2/]	Calificación Actual (al 30.06.21)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	BBB.pa	BBB.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa Rotativo de Bonos Corporativos (hasta por US$50.0 millones) **Series Garantizadas (Series F, H, K, T y W)**	A-.pa	A-.pa	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa Rotativo de Bonos Corporativos (hasta por US$50.0 millones) **Series No Garantizadas (Series V, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD AE, AF y AG)**	BBB.pa	BBB.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa Rotativo de Bonos Corporativos (hasta por US$50.0 millones) **Series No Garantizada (Serie AH)**	-	(nueva) BBB.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.

[2/]Sesión de Comité del 14 de diciembre de 2021.

Anexo II

Detalle de los Instrumentos Calificados

Programa de Bonos Corporativos

En julio de 2018, Banisi, S.A. inscribió el Programa de Bonos Corporativos de hasta US$50.0 millones. Dicho Programa permite le emisión de Bonos Corporativos Garantizados y No Garantizados.

Bonos Garantizados:

Serie	F	H	K	T	W
Monto máximo por Emisión:	US$2.0 MM	US$1.0 millones	US$3.0 millones	US$5.0 millones	US$1.0 millones
Monto colocado al 06.12.21:	US$2.0 MM	US$1.0 millones	US$3.0 millones	US$5.0 millones	US$1.0 millones
Plazo:	3 años	3 años	3 años	2 años	2 años
Tasa:	5.25%	5.25%	5.25%	4.50%	4.25%
Fecha de Emisión:	29-mar-19	17-Abr-19	30-jul-19	15-oct-20	21-ene-21
Pago de Interés:	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Pago de Capital:	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al Vencimiento
Redención Anticipada:					
Garantías:	Fideicomiso de cartera de préstamos personales otorgados a jubilados por un valor no menor a 120% del saldo de capital de Bonos Garantizados emitidos y en circulación y bienes del fideicomiso consistentes en dinero en efectivo.				
Covenants:	Ninguno				

Bonos No Garantizados:

Serie	V	X	Y	Z	AA	AB	AC
Monto máximo por emisión:	US$2.0 millones	US$1.0 millón	US$1.0 millón	US$1.0 millón	US$3.2 millones	US$2.0 millones	US$0.5 millones
Monto colocado al 06.12.21:	US$1.6 millones	US$1.0 millón	US$1.0 millón	US$1.0 millón	US$3.2 millones	US$2.0 millones	US$0.5 millones
Plazo:	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año
Tasa:	4.00%	4.00%	4.00%	3.75%	3.00%	3.00%	3.00%
Fecha de emisión:	18-ene-21	01-feb-21	09-feb-21	03-mar-21	02-ago-21	06-ago-21	12-ago-21
Pago de interés:	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Pago de capital:	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al Vencimiento	Al Vencimiento
Redención anticipada	Total o Parcialmente						
Garantías	Series No Garantizadas						
Covenants	Ninguno						

Serie	AD	AE	AF	AG	AH*
Monto máximo por emisión:	US$2.0 millones	US$3.0 millones	US$ 2.3 millones	US$ 1.5 millones	US$ 3.5 millones
Monto colocado al 06.12.2021:	USS$2.0 millones	US$3.0 millones	US$ 2.3 millones	US$ 1.5 millones	Por emitir
Plazo:	1 año	1 año	1 año	2 años	1 año
Tasa:	3.00%	3.00%	3.00%	3.25%	3.00%
Fecha de emisión:	30-ago-21	15-nov-21	14-dic-21	14-dic-21	28-dic-21
Pago de interés:	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Pago de capital:	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Redención anticipada	Total o Parcialmente				
Garantías	Series No Garantizadas				
Covenants	Ninguno				

*Por emitir el 28 de diciembre de 2021.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodyslocal.com donde se puede consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody´s Local PA, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrmentos emitidos por éstas. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020, así como Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2020 y 2021 de Banisi, S.A., así como la documentación respectiva sobre el Programa de Bonos Corporativos y los Suplementos de las Series emitidas. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los $1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

MOODY'S LOCAL